



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesri.gov.co

TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO
(Artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Reparación Directa	2015-00039-00	Deyanira Palencia Molina y otros	Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura y otros	Recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora, contra el auto de fecha quince (15) de febrero de 2016, publicado en Estado Electrónico No. 008, del 16 de febrero del mismo año, mediante el cual se rechazó la demanda, por haber operado la caducidad.	24 de febrero de 2016	26 de febrero de 2016

Tatiana Belenos
TATIANA MARCELA BELENO SIERRA
Secretaria